



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE UN EXPEDIENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE TORRES DE CONTROL Y SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN NDB,s EN HELIPUERTOS DE LAS FAMET

D. FRANCISCO JAVIER CARPIO SÁNCHEZ, TENIENTE CORONEL JEFE DEL BATALLÓN DE CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS AEROMÓVILES DEL ET.

Manifiesta:

Para llevar a cabo las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que componen los Sistemas de Ayuda a la Navegación (NDB,s), Sistemas de Grabación de Datos y de Sistemas de Control de Tránsito Aéreo de las Torres de Control existentes en los Helipuertos de las Unidades de las FAMET, es necesario disponer de equipos de medida específicos y de alta tecnología, así como de personal con la suficiente formación para realizar dichas labores.

En la Unidad Técnica de Mantenimiento del Batallón de Cuartel General de las FAMET no se dispone actualmente de estas capacidades, por lo que se justifica la insuficiencia de medios humanos y materiales adecuados que permitan satisfacer la prestación de los servicios de mantenimiento a cubrir en este contrato.

Surgida la necesidad de proceder a este servicio y en razón de las circunstancias reseñadas, se requiere la ejecución de un contrato de mantenimiento externalizado.

Colmenar Viejo, a 05 de agosto de 2021